



Quercota maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Alcalde mayor por manifestante no poderlo ejecutar por otras atenciones del Real Servicio

Oficio de Acad.
de Cadix

En este Ayuntamiento mediante la citacion General para el despacho de mandatos del S. Gov. de la Militar y Policia desta Plaza, la Real orden que inserta en el oficio que ha dirigido a esta Ciudad con fecha de hoy, y le ha comunicado el Excmo. S. Gov. el Sr. D. Juan de Vargas del Consejo de Estado y Secretario del Despacho universal de Estado, en veinte y seis del que espira, por la que se manifiesta que haviendo referido el oficio de S. Gov. Gobernador de Indias y de este mes, con los documentos que le incluyo, Relativamente a las medidas que tomo su Señoria para que en esta Ciudad para evitar la comunicacion de la Epidemia que se padece en diversos parages de Indias, ha el Sr. Gov. que S. Gov. mande ejecutar todas sus providencias que juzgue convenientes para justificar las Caxas y quanto le parezca conducente para asegurar la Salubridad publica, sin detenerse en otros casos en los particulares que demuestran poca inteligencia o actividad, conduciendo el Excmo. S. Gov. el mencionado en oficio con expresar a este Ayuntamiento espera de sus Señores y Saviar Reflexiones aquellas que consideren mas dignas para que Realicen los efectos de las Providencias de su Señoria, con

